



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: SUCESIÓN

RADICACIÓN:	20001-4003-002-2018-00088-00
DEMANDANTE:	JAIME HINOJOSA VERGARA ALEXIS ENRIQUE HINIJOSA VERGARA JAIRO ENRIQUE HINOJOSA VERGARA ELKIN HINOJOSA VERGARA
CAUSANTE:	JAIME ENRIQUE HINOJOSA IMBRECHT

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, nómbrese al Doctor FABIO TRUJILLO LONDOÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 77.091.373, como Curador Ad - Litem de los herederos determinados e indeterminados, dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento; asumido el nombramiento deberá concurrir a notificarse del auto que admitió la presente demanda fechado del doce (12) de junio de 2018, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48º del Código General del Proceso.

Comuníquese al Auxiliar citado esta designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Oficio No. 0325

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea23f701c0af445b9866ef97ae382bb130e545ba4ec974073edbf29791cecc70

Documento generado en 09/03/2021 03:14:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**